MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°.....

El congresista abajo firmante, **ALFREDO PARIONA SINCHE**, quien integra el Grupo Parlamentario PERU LIBRE del Congreso de la República, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

MOCIÓN DE SALUDO

Considerando:

Que, el distrito peruano de Córdova es uno de los dieciséis que conforman la provincia de Huaytará, ubicada en el Departamento de Huancavelica, bajo la administración del Gobierno regional de Huancavelica, en la zona de los Andes centrales del Perú.

Que, el distrito de Córdova fue creado en la época de la independencia; la ley regional No 527 de 12 de septiembre de 1921, dio a su capital, el pueblo de su nombre, el título de villa.

Que, una de las festividades más resaltantes es de la Virgen del Carmen, celebrando el día principal el 16 de julio, en esta fiesta asumen el cargo los mayordomos que son los encargados de dar la comida, la banda, el castillo y lo más importante la misa llevada por un sacerdote con su respectiva procesión de la Virgen en su anda.

Por lo Expuesto;
El Pleno del Congreso de la Republica acuerda:

ACUERDO:

1. Expresar su más sincero, respetuoso saludo y felicitación al **conmemorarse este 12 de setiembre del presente año, el 100°**

aniversario de creación política del distrito de Córdova, de la Provincia de Huaytara, del departamento de Huancavelica.

2. Transcribir la presente moción de saludo, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Córdova y por su intermedio a todos sus ciudadanos.

Lima, 02 de setiembre del 2021.

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la Republica
2021-2026